

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00170-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, MAYO CUATRO (4) de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCO W contra ARNOVIO QUIÑONEZ CASANOVA y NATIVIDAD ARTUNDUAGA BOTACHE, informándole que la parte demandante radicó memorial suministrando direcciones nuevas de notificación. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00170-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; CINCO (5) de mayo de Dos Mil Veintidós (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por EL BANCO W contra ARNOVIO QUIÑONEZ CASANOVA y NATIVIDAD ARTUNDUAGA BOTACHE, para ordenar lo que en derecho corresponde.

SE CONSIDERA:

Se observa que la parte demandante allega como direcciones de notificaciones de los demandados las siguientes:

ARNOVI QUIÑONEZ CASANOVA: arnovi14casanova@gmail.com

NATIVIDAD ARTUNDUAGA BOTACHE: Calle 11 Piso 1 Barrio jardín

A efectos de lo anterior, el Despacho, por secretaría, realizó la consulta en la base de datos de ADRES y se establece que la demandada ARTUNDUAGA BOTACHE está afiliada a la entidad NUEVA EPS.

En este orden de ideas el Despacho **ORDENA:**

1°. NOTIFIQUESE por secretaria al demandado ARNOVI QUIÑONEZ en la dirección electrónica suministrada.

2°. NO ACEPTAR la dirección física como de notificaciones de la demandada por estar incompleta.

Por secretaría líbrese oficio a la NUEVA EPS, entidad de salud donde se encuentra afiliada (ver certificado visible en archivo 13 del Proceso Digital), a efectos de que dentro del término de cinco (5) días informen la dirección física o electrónica suministrada por dicha señora al momento de la afiliación.

Una vez se obtenga respuesta de la NUEVA EPS se resolverá la solicitud de emplazamiento pedida. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE: (DOS AUTOS)


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **6 de mayo de 2022.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **37.** –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32ff99bb9aad6024cf281697363b873248e7b9ccdfa3307d658d8d7bb7081a4d**

Documento generado en 05/05/2022 03:29:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>